

VISTOS:

1. - El Plan de Desarrollo comunal, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3855 de fecha 14 de Diciembre 2018 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4171 de fecha 28 diciembre 2018 que aprueba el programa de Turismo en beneficio a la comunidad, para el año 2019.
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aportar con la difusión de emprendimiento de artesanos y Mercados del país, relacionados con el desarrollo turístico de la ciudad y región.
- 2.- La importancia de reconocer, valorar el trabajo y esfuerzo de diferentes emprendedores que conforman la oferta artesanal de la ciudad, que mantienen las tradiciones y cultura.
- 3.- Que los participantes que forman parte de la Muestra de Mercados y Artesanos del país, se encuentran desarrollando actividades productivas en beneficio del Turismo comunal y nacional.

DECRETO:

1.- Autorícese la ejecución de la actividad "Sexto Encuentro de Mercado Y Artesanos del País año 2019", organizada por la Municipalidad de Temuco a través de la Dirección de Turismo, la que se realizará en el Parque Estadio Germán Becker, durante los días jueves 31 de octubre, viernes 01, sábado 02 y Domingo 03 de noviembre de 2019, dicha actividad considera exposición y venta de artesanías y productos típicos de cada región.

1.- Apruébese la siguiente actividad "Sexto Encuentro de Mercados y Artesanos del País 2019"

Nombre de la actividad	Servicio de producción y desarrollo de evento "Sexto Encuentro de Mercados y Artesanos del País 2019"
Fecha de la actividad	Jueves 31 Octubre , Viernes 01 Noviembre, Sábado 02 y Domingo 03 Noviembre 2019
Objetivo específico de la actividad	Ofrecer y rescatar los principales productos característicos de cada región a través de los mercados y artesanos de nuestro país , Aportar con el desarrollo, reconocer, valorar el trabajo y esfuerzo de diferentes expositores.
Objetivo General de la actividad	Mostrar a los visitantes y a la comunidad en general, la riqueza de nuestra cultura y patrimonio, posicionando a la ciudad de Temuco como un destino de grandes eventos.
Cobertura Estimada	15.000 personas
Programa de la Actividad	Jueves 31 Octubre 12:00 Hrs Inauguración dela actividad 15:00 Clase demostrativa 16: Hrs Clase demostrativa Viernes 01 noviembre 3 clases demostrativas Sábado 02 noviembre 3 Clases demostrativas Domingo 03 noviembre 3 Clases Demostrativas

Gasto Estimado	Ítem	Centro costo:	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Programas Recreacionales	15.06.01	22.08.011.005	\$23.000.000 IVA incluido
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, material de difusión - difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de esta actividad no podrán superar la suma de \$23.000.000 (veintitrés millones de pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignación presupuestaria Individualizada en el recuadro anterior del presupuesto de gastos municipal para el año 2019 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/fhq

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Turismo.
- Oficina de Partes